

**Convocatoria Orden de 1 de febrero de 2011(BORM del 7) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca Procedimiento Extraordinario para la contratación de profesores especialistas para impartir determinados módulos conducentes a la obtención de Técnico Deportivo en Baloncesto.**

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento selectivo se realizará el mismo día para todos los módulos convocados, pero de forma separada para cada uno de ellos.

La prueba de selección de profesores especialistas estará referida a los contenidos establecidos en la Orden ECI/1458/2007, de 21 de mayo.

### **FASE 1: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD**

La prueba de carácter teórico permitirá comprobar la competencia profesional de los candidatos y constará de preguntas de desarrollo y tipo test. La duración máxima será de 1.5 horas. La prueba será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.

### **FASE 2: ENTREVISTA**

La entrevista con los aspirantes será valorada de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2.5 puntos para poder ser seleccionado. Los criterios de valoración son los siguientes:

Conocimiento y estructura de los I.E.S:.....	10%
Conocimiento acerca del título profesional "Técnico Deportivo en Baloncesto".....	35%
Contenidos básicos de los módulos: "Acciones técnico-tácticas individuales y colectivas del juego", "Sistemas de juego", "Reglas del juego", "Dirección de equipos", "Dirección de partidos", "Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del baloncesto I", "Observación del juego" y "Seguridad deportiva".....	35%
Valoración acerca de la aptitud docente.....	20%

### **FASE 3: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS**

Al comienzo de la prueba, los aspirantes que aún no lo hayan hecho, presentarán su Currículum Vitae a la Comisión de Selección, de acuerdo con el modelo y justificación documental prevista en la Orden de Convocatoria.

Los méritos de los aspirantes serán valorados de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2.5 puntos para poder ser seleccionado. Los criterios de valoración son los siguientes:

- Experiencia relacionada con el campo profesional directamente relacionado con el módulo que aspira impartir (70%).

Por cada año de experiencia 1 punto (máximo 3,5 puntos)

- Titulaciones, publicaciones y cursos de formación 30%

Por cada una, relacionada con la especialidad 0,5 punto (máximo 1,5 puntos)

Los documentos presentados deberán estar debidamente expedidos por la entidad oficial que corresponda.

## CALENDARIO DE ACTUACIÓN

<b>ACTUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ ACTO DE PRESENTACIÓN</li><li>○ REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD</li><li>○ ENTREVISTA CON LOS ASPIRANTES</li></ul>
<b>LUGAR</b>	IES ALQUIBLA Carril del Molino 30150 ALBERCA DE LAS TORRES MURCIA
<b>HORA</b>	16.30 H
<b>DÍA</b>	1 DE MARZO DE 2011

MURCIA 24 de Febrero 2011  
LA COMISIÓN DE SELECCIÓN